

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

Este cuestionario es para pólizas relacionadas exclusivamente con reclamaciones presentadas contra el asegurado durante el período de vigencia de dicha póliza

Por favor diligencie todas y cada una de las siguientes preguntas que se le hacen ya que **este cuestionario constituirá parte de la póliza.**

1. Nombre de la entidad, objeto social, tiempo durante el cual ha desarrollado su actividad actual.

Nombre: Agencia Nacional de Infraestructura

Objeto: LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte tiene por objeto según lo previsto en el artículo 3° ibídem "... *planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público- Privada –APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación*".

2. Adjuntar, relación completa de los cargos asegurados donde se establezca, nombre, cargo, antigüedad en la empresa y funciones.

Ítem	Nombre	Cargo	Fecha Ingreso	Antigüedad en años
1	Luis Fernando Andrade Moreno	Presidente	19 de Agosto de 2011	Tres (3) Años Un (1) Mes y 17 días
2	German Córdoba	Vicepresidente Ejecutivo	4/11/2014	Tres (3) Meses
3	En Proceso de Selección	Vicepresidente de Estructuración		
4	Camilo Mendoza Roza	Vicepresidente de Gestión Contractual	14 de mayo de 2012	Dos (2) Años y Cinco (5) Meses
5	Andres Figueredo Serpa	Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno	11 de mayo de 2012	Dos (2) Años y Cinco (5) Meses
6	Hector Jaime Pinilla Ortiz	Vicepresidente Jurídico	13 de junio de 2012	Dos (2) años y Cuatro (4) Meses
7	Maria Clara	Vicepresidente	17 de	Siete (7) años y

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

	Garrido Garrido	Administrativa y Financiera	septiembre de 2007	20 días
8	Poldy Paola Osorio	Gerente de Proyecto	18 de noviembre de 2011	Tres (3) Años dos (2) Meses
9	Luis Eduardo Gutiérrez Díaz	Gerente de Proyecto	Febrero 4 de 2013	Un (1) año y 11 Meses
10	Nelcy Jennith Maldonado Ballen	Gerente de Proyecto	Octubre 1 de 2003	Once (11) Años
11	Ivonne de la Caridad Prada Medina	Gerente de Proyecto	Junio 4 de 2012	Dos (2) años y Cuatro (4) Meses
12	Camilo Andres Jaramillo Berrocal	Gerente de Proyecto	Mayo 16 de 2012	Dos (2) Años y Cinco (5) Meses
13	Andres Alberto Hernandez Florian	Gerente de Proyecto	Junio 1 de 2011	Tres (3) años y siete (7) meses
14	Sandra Milena Rueda Ochoa	Gerente de Proyecto	Agosto 21 de 2012	Un año (1) y Dos (2) Meses
15	Juan Carlos Rengifo	Gerente de Proyecto	Noviembre 17 de 2012	Dos (2) años dos (2) Meses
16	Silvia Urbina Restrepo	Gerente de Proyecto	Febrero 14 de 2011	Tres (3) Años Ocho (8) Meses
17	Mereb Hernando Rodríguez Arana	Gerente de Proyecto	Julio 23 de 2012	Dos (2) años y cinco (5) Meses
18	Maria Eugenia Arcila Zuluaga	Gerente de Proyecto	Septiembre 3 de 2012	Dos (2) años y un (1) Mes
19	Dina Rafaela Sierra Rochels	Gerente de Proyecto	Septiembre 3 de 2012	Dos (2) años y un (1) Mes
20	Daniel Francisco Tenjo Suarez	Gerente de Proyecto	Septiembre 2 de 2013	Un (1) año y cuatro (4) Meses
21	Clara Margarita Montilla Herrera	Gerente de Proyecto	Mayo 7 de 2012	Dos (2) Años Cinco (5) Meses
22	En proceso de selección	Gerente de Proyecto		
23	Liliana Andrea del Pilar Coy	Gerente de Proyecto	Noviembre 1 de 2011	Dos (2) Años y Dos (2) Meses

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

	Cruz			
24	En proceso de selección	Gerente de Proyecto		
25	Gabriel Eduardo del Toro	Gerente de Proyecto	Diciembre 3 de 2012	Dos (2) años y un (1) mes
26	Maria Carolina Ardila	Gerente de Proyecto	Enero 29 de 2010	Cinco (5) años
27	Edgar Chacon Hartmann	Gerente de Proyecto	Mayo 17 de 2012	Dos (2) Años y cinco (5) Meses
28	Carlos Hernando Lasprilla Salguero	Gerente de Proyecto	Agosto 21 de 2012	Dos (2) años y (2) Meses
29	Alejandro Forero Guzman	Gerente de Proyecto	Septiembre 13 de 2012	Dos (2) años y un (1) Mes
30	Mauricio Ivan Fierro Sanchez	Gerente de Proyecto	Junio 1 de 2012	Dos (2) Años y cuatro (4) meses
31	Francisco Orduz Baron	Gerente de Proyecto	Mayo 2 de 2012	Dos (2) Años y cinco (5) Meses
32	Jairo Fernando Arguello	Gerente de Proyecto	Noviembre 1 de 2012	Dos (2) años y dos (2) meses
33	Jaifer Blanco Ortega	Gerente de Proyecto	Abril 17 de 2013	Un (1) año y nueve (9) Meses
34	Omar Camargo	Gerente de Proyecto	7 de mayo de 2012	Dos (2) Años y cinco (5) Meses
35	En Proceso de Selección	Gerente de Proyecto		
36	En Proceso de Selección	Gerente de Proyecto		
37	En Proceso de Selección	Gerente de Proyecto		
38	Javier Mozzo Peña	Jefe Oficina de Comunicaciones	Noviembre 23 de 2010	Cuatro (4) años y dos (2) Meses
39	Diego Orlando Bustos	Jefe Oficina de Control Interno	Septiembre 25 de 2012	Dos (2) años y cuatro (4) meses
40	Sor Priscila Sanchez Sanabria	Asesora Experta G3 – 08	Octubre 8 de 2010	Cuatro (4) años y tres (3) meses

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

CONSEJO DIRECTIVO				
41	Natalia Vives	Abello	Ministra de Transporte – Presidente del Consejo	
42	Carolina Lozada	Soto	Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado	
43	Maria Villalba	Isabel	Ministro de Minas y Energía o su delegado	
44	Pablo Vieras	Abba	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado	
45	Luis Fernando Mejia		Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado	
46	Por Designar		Dos (2) representantes del Presidente de la República o su delegado	
47	Roberto Steiner		Representante del Consejo Asesor de Estructuración o su delegado	
48	Juan Gomez Villa		Representante del Consejo Asesor de Gestión Contractual o su delegado	

NOTA: Los Ministros podrán delegar su asistencia al Consejo Directivo exclusivamente en los Viceministros y el Director del Departamento Nacional de Planeación en el Subdirector General.

Los miembros del Consejo Directivo se amparan en razón de las decisiones que tomen en su calidad de miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura.

3. Relacione los nombres de los funcionarios que ocupan actualmente los cargos que desea asegurar

Ver relación indicada en el numeral 2 anterior

4. Durante los últimos cinco años:

a) Ha cambiado la denominación de la Compañía?

SI NO

En caso afirmativo, dar detalles:

La Agencia Nacional de Infraestructura ha sido objeto de un sólido fortalecimiento institucional, que se sintetiza a continuación:

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

Mediante el Decreto 4165 del 3 de noviembre de 2011, se dispuso, entre otros aspectos, que a partir de esta fecha el Instituto Nacional de Concesiones que fue creado el 26 de junio de 2003 mediante el decreto 1800 de 2003, se transformaría y se denominaría **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte que tiene por objeto según lo previsto en el artículo 3º ibídem “... *planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público- Privada –APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación*”.

Igualmente mediante el decreto 4165 de 2011, se fortaleció la estructura y funciones de las diferentes dependencias de la Agencia, así:

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Infraestructura, cuenta con la siguiente estructura:

1. CONSEJO DIRECTIVO
2. PRESIDENCIA
 - 2.1. OFICINA DE COMUNICACIONES
 - 2.2. OFICINA DE CONTROL INTERNO
3. VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
4. VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
5. VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS y ENTORNO
6. VICEPRESIDENCIA JURIDICA
7. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
8. ÓRGANOS DE ASESORIA Y COORDINACIÓN
 - 8.1. CONSEJO ASESOR DE ESTRUCTURACIÓN
 - 8.2. CONSEJO ASESOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
 - 8.3. COMISIÓN DE PERSONAL,
 - 8.4. COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Así mismo se fortaleció la conformación de su Consejo Directivo integrado por nueve (9) miembros, así:

- 1) El Ministro de Transporte, quien lo presidirá.
- 2) El Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- 3) El Ministro de Minas y Energía.
- 4) El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 5) El Director del Departamento Nacional de Planeación.
- 6) Dos (2) representantes del Presidente de la República.

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

- 7) El representante del Consejo Asesor de Estructuración.
- 8) El representante del Consejo Asesor de Gestión Contractual.

La estructura de la Agencia también fue fortalecida como se mencionó anteriormente con la creación de dos (2) Consejos Asesores, el de Estructuración y de Gestión Contractual. Cada Consejo Asesor estará conformado por tres (3) miembros, designados por el Consejo Directivo, para períodos fijos de cuatro años, prorrogables hasta por una vez. La sesión en la que se designen los miembros de los Consejos Asesores se realizará sin la presencia de sus representantes en el Consejo Directivo.

Los miembros de cada Consejo Asesor deben tener diferentes perfiles profesionales de manera que se conformen Consejos Asesores multidisciplinarios, en disciplinas relevantes para la Agencia, tales como derecho, ingenierías, finanzas, administración y economía.

Los miembros de los Consejos Asesores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser profesor o investigador universitario como principal actividad y contar con al menos 15 años de experiencia profesional, o
- Ser o haber sido decano o rector de una institución de educación superior.

En ambos casos, de alguna de las 10 mejores universidades del país en los resultados del Examen de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior en la profesión respectiva

Aunado a lo anterior en agosto de 2013, se adoptaron medidas frente a la regularización de la ejecución de los contratos de concesión vigentes, permitiéndole a la Agencia una mayor y eficaz capacidad de reacción, desarrollando acciones oportunas, concretas que brinden alternativas efectivas a las controversias y vicisitudes contractuales bajo criterios de concertación, colaboración público - privada, y preservación del interés público basado en el respeto del principio de legalidad. Para ello se dotó a la estructura de la entidad de una Vicepresidencia adicional a las ya mencionadas, lo que implicó una reforma a la estructura orgánica de la Entidad prevista en el Decreto 4165 de 2011, lo cual se llevó a cabo mediante la expedición del Decreto 1745 del 13 de agosto de 2013 que creó la Vicepresidencia Ejecutiva de la Entidad, dotada de experticia suficiente para regularizar y solucionar rápidamente el cumplimiento de las finalidades de los contratos de concesión y de asociación público - privada que así lo requieran.

La modificación de la estructura orgánica de la Agencia Nacional de Infraestructura se ha visto acompañada de la adopción de una planta de personal acorde con el objeto de la entidad, para lo cual el Gobierno Nacional fijó unos requisitos especiales para los diferentes empleos que integran su planta de personal adoptada en el Decreto 0665 de 2012 y 1746 de 2013. En este sentido, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 509 de 2012 estableció los requisitos generales para los empleos de las Agencias Estatales de Naturaleza Especial, todos los cuales se han incorporado en los manuales de funciones y competencias laborales expedidos por la entidad.

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

A continuación se hace una descripción grafica del fortalecimiento institucional de la entidad antes mencionado:

OBJETO INCO (DECRETO 1800 DE 2003)	OBJETO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (DECRETOS 4165 DE 2011 Y 1745 DE 2013)
<p>Planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario.</p>	<p>Planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación.</p>

ESTRUCTURA ORGÁNICA INCO (DECRETO 1800 DE 2003)	ESTRUCTURA ORGÁNICA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (DECRETOS 4165 DE 2011 Y 1745 DE 2013)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Directivo 2. Gerencia General 2.1. Oficina de Evaluación. 3. Subgerencia de Estructuración y Adjudicación 4. Subgerencia de Gestión Contractual. 5. Subgerencia Administrativa y Financiera. 6. Organos de Asesoría y Coordinación. 6.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. 6.2. Comisión de Personal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Directivo 2. Presidencia 2.1. Oficina de Comunicaciones 2.2. Oficina de Control Interno 3. Vicepresidencia Ejecutiva 4. Vicepresidencia de Estructuración 5. Vicepresidencia de Gestión Contractual 6. Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno 7. Vicepresidencia Jurídica 8. Vicepresidencia Administrativa y Financiera 9. Órganos de Asesoría y Coordinación 9.1. Consejo Asesor de Estructuración 9.2. Consejo Asesor de Gestión Contractual 9.3. Comisión de Personal 9.4. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

NÚMERO DE CARGOS PLANTA DE PERSONAL INCO (DECRETO 2106 DE 2003)	NÚMERO DE CARGOS PLANTA DE PERSONAL AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (DECRETOS 0665

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

	2012 Y 1746 DE 2013)
67	246

b) La estructura del capital social ha sufrido modificaciones?

SI NO

En caso afirmativo, dar detalles:

Esta situación se ve reflejada en el artículo Quinto del Decreto 4165 de 2011, que subrogó en lo pertinente el artículo 14 del Decreto 1800 de 2003. El artículo Quinto del Decreto 4165 de 2011, prevé que: “Los recursos y el patrimonio de la Agencia Nacional de Infraestructura, estarán constituidos por:

1. Los recursos del Presupuesto General de la Nación que se le asignen.
2. Los recursos de crédito que contrate el Gobierno Nacional para el cumplimiento del objetivo de la Agencia.
3. Los recursos de crédito interno o externo que contrate a título propio la Agencia para el cumplimiento de su objetivo conforme a la Ley.
4. Las donaciones públicas o privadas para el desarrollo de los objetivos de la Agencia.
5. Los aportes de cualquier clase provenientes de recursos de Cooperación Internacional para el cumplimiento del objetivo de la Agencia.
6. Los bienes muebles e inmuebles, así como acciones o títulos representativos de capital de sociedades o activos de la Nación, que le transfiera el Ministerio de Transporte, las entidades de sector y demás instituciones públicas.
7. Las propiedades y demás activos que adquiera con recursos propios a cualquier título.
8. El valor de los peajes, las contraprestaciones por el uso, gestión o explotación de la infraestructura de transporte, las tasas, derechos y multas que imponga y recaude, además de los ingresos que se generen por el desarrollo de los contratos que la Agencia ejecute. Lo anterior, con excepción de la contraprestación por el uso o explotación de áreas y la infraestructura portuaria de que trata la Ley 1 de 1991 que seguirán siendo recursos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y de las respectivas entidades territoriales, así como de las contraprestaciones por el uso o explotación de las áreas de los aeródromos que seguirán siendo recursos de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL.
9. El valor de la contribución de valorización de los proyectos a su cargo.
10. Los ingresos propios y los rendimientos producto de la administración de los mismos.
11. Los recaudos por concepto de servicios de asesoría y los demás que obtenga a cualquier título
12. Los demás que reciba en desarrollo de su objeto.

PARÁGRAFO. Los ingresos provenientes de peajes que hacen parte de proyectos concesionados, seguirán siendo parte del patrimonio autónomo de cada uno de los proyectos, hasta la fecha de reversión de los mismos”

c) Ha tenido lugar alguna adquisición, fusión, absorción, etc. de otras empresas?

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

SI ____ NO N/A

En caso afirmativo, dar detalles:

5. a) Considera actualmente la posibilidad de un cambio en la estructura del capital social, alguna fusión, adquisición, etc. de otras empresas?

SI ____ NO N/A

En caso afirmativo, dar detalles:

b) Existe en este momento alguna propuesta, de la que tenga conocimiento la empresa relacionada con su adquisición por otra empresa?

SI ____ NO N/A

En caso afirmativo, dar detalles:

c) Se está estudiando o considerando la cotización en bolsa de las acciones de su empresa?

SI ____ NO N/A

En caso afirmativo, dar detalles:

6. Es la Compañía:

a) Pública

b) ____ Mixta

En caso de ser Mixta especificar el porcentaje de acciones así:

En poder del Estado _____

En Poder del sector privado _____

7. Capital social de la Compañía:

a) Número total de accionistas: N/A

Con derecho a voto: _____

Sin derecho a voto: _____

b) Sociedades que posean al menos el 15% del capital social de la empresa, identidad y porcentaje en cada caso, y especificar si están representados en el consejo. Dar detalles.

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

NO APLICA

c) Compañías filiales de la empresa, porcentaje de participación en aquellas. Para su información, les indicamos que quedarán automáticamente incluidas en la póliza las compañías filiales cuyo porcentaje de participación sea superior al 50%, si facilitan balances consolidados?
N/A

8. Se ha adquirido o vendido filiales o subsidiarias durante los últimos 18 meses?

SI _____ NO N/A

En caso afirmativo, dar detalles

9. a). Indique el ámbito territorial en el cual la entidad desarrolla sus actividades?

Colombia

b). Tiene la entidad actividades en Norte América?

NO

10. Tiene la empresa o alguno de sus actuales directivos o altos cargos algún otro seguro amparando el riesgo que se propone?

SI _____ NO X

En caso afirmativo dar detalles: _____

11. Ha rechazado o ha denegado algún asegurador la cobertura del riesgo a las personas para quienes actualmente se solicita?

SI _____ NO X

En caso afirmativo dar detalles:

12. Ha existido alguna reclamación en contra de alguna de las personas o cargos para las cuales se solicita este seguro o en relación con el riesgo asegurado?

A la fecha la entidad ha tenido conocimiento de notificaciones de siete (7) funcionarios y ex funcionarios de la entidad, información que se está dando a conocer en el anexo de siniestralidad.

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

13. ¿Tiene alguno de los beneficiarios conocimiento de investigaciones formales vigentes en su contra, adelantadas por algún organismo de control?

SI NO

14. ¿Tiene conocimiento de alguna circunstancia o incidente que pudiera dar lugar a reclamación de un tercero?

SI NO

Nota:

15. Favor indicar si la compañía o entidad estatal:

a) Ha dejado alguna vez de cumplir con sus obligaciones con respecto a sus deudas, convenios o créditos durante los tres últimos años?

SI NO

Al ser la Agencia Nacional de Infraestructura una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, sujeta a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto, la entidad oportunamente solicita y ha solicitado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, los recursos requeridos para el pago de las obligaciones a su cargo por diferentes conceptos.

Esta solicitud se formula y se ha formulado reiteradamente cada año, en el momento de elaboración del anteproyecto de presupuesto de la vigencia siguiente y en diversas ocasiones una vez la Entidad evidencia que en la Ley de Presupuesto de la respectiva vigencia y en su decreto de liquidación del presupuesto no se asignan la totalidad de los recursos para la cancelación oportuna de este tipo de obligaciones.

b) Alguna vez ha recomprado sus propias acciones por un precio en exceso del valor del mercado?

SI NO

c) Ha cambiado durante los últimos cinco años los auditores externos (si es aplicable?)

SI NO N/A

d) Ha solicitado y/o emitido durante los últimos 10 meses o esta considerando para los próximos 12 meses, una solicitud y/o emisión para una oferta pública de los valores o acciones (comunes u otras).

SI NO

FORMULARIO CUESTIONARIO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

Si la respuesta a alguna de las preguntas arriba expuestas es afirmativa proporcione los detalles completos.

16. Indique si hay:

a) Alguna calificación, comentario u observación contenida en el informe de los auditores externos sobre la compañía, si es aplicable: N/A

b) Alguna responsabilidad o aspecto extraordinario indicado dentro del informe financiero. NO

El abajo firmante declara que acorde con su conocimiento, las declaraciones contenidas en esta solicitud son verdad. La firma de esta solicitud no obliga al abajo firmante a la formalización del seguro propuesto, pero se acuerda que esta solicitud se adjuntará y constituirá parte de la póliza.

Los aseguradores quedan autorizados a realizar cualquier indagación y consulta que, en conexión con esta solicitud considere necesaria.

En fe de lo cual se firma en Bogotá D.C. a los catorce (14) días de enero de 2015

Firmado

Cargo

VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nombre

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO